

SANTA ROSA,

9 MAR 2023

**VISTO:**

El Curso: "Escuela Popular Stella Maldonado con Perspectiva de Géneros y Diversidad, en clave de Derechos Humanos", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 693/22 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 08 de noviembre de 2022, se avaló el Curso "Escuela Popular Stella Maldonado con Perspectiva de Géneros y Diversidad, en clave de Derechos Humanos", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa);

Que el mismo se llevó a cabo entre el 29 de octubre y el 16 de diciembre del año 2022;

Que sus objetivos fueron generar una red de formadoras y formadores, junto a Instituciones Educativas públicas y organizaciones socio-comunitarias, permitiendo a las mujeres y disidencias, construir un proyecto de vida libre de violencias; construir colectivamente estrategias de intervención y prevención vinculadas a la erradicación de situaciones de violencia por motivos de género en la sociedad y en el mundo del trabajo; impulsar en espacio de debate y reflexión sobre la Educación Popular como proyecto pedagógico, pluralista y emancipador;

Que tuvo una duración de CUARENTA (40) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes referentes de género de las DIECISIETE (17) Seccionales de UTELPa de la Provincia con sus respectivas conducciones; docentes representantes del Sindicato Provincial de UTELPa; docentes del equipo de Género de UTELPa-CTA Trabajadores; estudiantes de Institutos de Formación Docente con el 75% de la carrera aprobada; integrantes de Equipos Técnicos del Ministerio de Educación; docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la provincia de La Pampa;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del Curso;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
DISPONE:**

**Artículo 1°.-** Certificar la aprobación del Curso: "Escuela Popular Stella Maldonado con Perspectiva de Géneros y Diversidad, en clave de Derechos Humanos", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa) y dirigido a docentes referentes de género de las 17 Seccionales de UTELPa de la Provincia con sus respectivas conducciones; docentes representantes del Sindicato Provincial de UTELPa; docentes del equipo de Género de UTELPa-CTA Trabajadores; estudiantes de Institutos de Formación Docente con el 75% de la carrera aprobada;

//.-

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

//2.-

integrantes de Equipos Técnicos del Ministerio de Educación y docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la provincia de La Pampa.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN N°**  
CSO/

**008**

**/23.-**



Prof. CRISTINA S. OVIEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE PLANEAMIENTO  
MINISTERIO DE EDUCACION